Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

PRESIDENCIA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
13 MAR 2024
RECIBIDO
La Paz - Bolivia
CENTRO DE CORRESPONDENCIA

La Paz, 6 de enero de 2024
P.I.E. Nº 369/2023-2024

Hermano:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.
Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Centa Lothy Rek López, quien solicita al Ministro de Educación responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

"1. Informe, de manera detallada, cuántas denuncias existen en el Ministerio de Educación contra el ex Ministro de esa cartera de Estado, Edgar Pary, y en qué situación se encuentran las mismas. Adjunte documentación de respaldo. **---2.** Informe y documente de manera detallada, en caso de que no se haya hecho ninguna acción en contra del ex Ministro de Educación Edgar Pary, qué acciones su despacho tomará ante las mismas. **--- 3.** Informe y documente de manera detallada, si se hará alguna auditoría a la gestión del ex Ministro de Educación, Edgar Pary, de ser afirmativa su respuesta, en qué consistirá la misma.

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto".

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Julio Diego Romaña Galindo
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL